

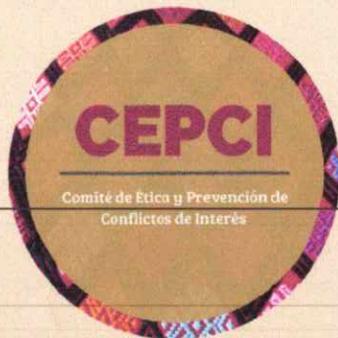


SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés



M d t o f J



Contenido:

- I.- Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
- III.- Resultados de los mecanismos para Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.
- IV.- Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Honestidad y ética y al Código de Conducta: número de asuntos, fechas de recepción y motivos; principio o valor transgredido del Código de ética; fecha y sentido de la Determinación, número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.
- V.- Liga de internet en el sitio de la Dependencia o Entidad, en el que esta publicado el informe.
- VI.- Glosario de Términos.
- VII.- Constan



Informe de actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2022

I.- Integrantes:

Miembros Permanentes

Presidente	C.P. Luis Alberto Trujillo de Los Santos
Secretaria Ejecutiva	Lcda. Amara Atzimba Gutiérrez Liévano
Secretaria Técnica	Lcda. Mary Carmen Vilchis Carpio
Órgano Interno de Control	C.P. Miguel Ángel Bautista Trujillo

Miembros Temporales

Ing. José Manuel Molina Sandoval
C.P. Marcial Alfonso Méndez Hernández
Lcda. María del Carmen Álvarez Pérez

Asesor y consejera

Asesor	Lic. Celso Greige Nájera Hernández
Consejera	Lcda. Silvia López López



II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Meta	Actividad específica	Medios de Verificación	Estatus
Aprobar y dar a conocer a los nuevos integrantes del Comité	Firma del Acta de Instalación del CEPCI.	Acta de sesión	Cumplida
Que los servidores públicos conozcan el Programa Anual de Trabajo 2022.	Que los servidores públicos conozcan el Programa Anual de Trabajo 2022.	Liga de internet en la página del CEPCI	Cumplida
Que los Servidores Públicos de la SEDESPI conozcan la existencia y Funcionamiento del CEPCI.	Que los servidores públicos conozcan e identifiquen a los miembros del CEPCI	Difusión del directorio a través de la Liga de internet en la página del CEPCI	Cumplida

m / A / S / J / G /



II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Meta	Actividad específica	Medios de Verificación	Estatus
Informar al personal de la SEDESPI, quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Informar al personal de la SEDESPI, quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Carteles y material de sensibilización distribuido dentro de la Secretaría	Cumplida
Capacitar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como a la Consejera y asesor del CEPCI	Capacitar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como a la consejera y asesor del CEPCI	Constancias y/o listas de asistencia a las capacitaciones	Cumplida
Capacitar y sensibilizar al personal de SEDESPI en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Capacitar a la totalidad de los servidores públicos de la Secretaría	Constancias y/o listas de asistencia a las capacitaciones	Cumplida

M U J S
m u j s
m u j s



II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Meta	Actividad específica	Medios de Verificación	Estatus
Aplicar acuerdo de confidencialidad y aviso de privacidad	Aplicar acuerdo de confidencialidad y aviso de privacidad	Acuerdos de confidencialidad firmados por los integrantes	Cumplida
Hacer difusión interna para conocimiento de los servidores públicos de la dependencia.	Hacer la difusión interna para conocimiento de los servidores públicos de la dependencia.	Medios de Verificación (Carteles, salvapantallas, mousepads)	Cumplida
Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2022.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2022.	Liga de internet en la página de SEDESPI/CEPCI	Cumplida

M U J S A J



II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Meta	Actividad específica	Medios de Verificación	Estatus
Informar al personal de la SEDESPI el Código de Ética y Conducta	Informar al personal de la SEDESPI los Códigos de Ética y conducta	Carteles y folletos distribuidos dentro de la Secretaría Difusión del Código de Ética y Conducta para consulta a través de la Liga de internet en la página del CEPCI	Cumplida
Fortalecer el conocimiento de los integrantes del CEPCI de SEDESPI en materia de atención a denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual	Capacitar a los servidores públicos miembro en materia de ética, acoso y hostigamiento sexual	Constancias y/o listas de asistencia a las capacitaciones	Cumplida

m 21 X
J S F J G



II.- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Meta	Actividad específica	Medios de Verificación	Estatus
Dar asesoría a través de los consejeros y Asesores a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio	Dar asesoría a través de los consejeros u Asesores a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio	No existieron quejas ni denuncias durante el ejercicio	No existieron quejas ni denuncias durante el ejercicio
Determinar la recepción, atención de quejas y denuncias de posibles actos de corrupción.	Determinar la recepción, atención de quejas y denuncias de posibles actos de corrupción.	No existieron quejas ni denuncias durante el ejercicio	No existieron quejas ni denuncias durante el ejercicio

m u k
j s d
S J g



III.- Resultados de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

Mecanismo Aplicado	Aplicación	Resultados obtenidos
Capacitación “Violencia de Género y Prevención de la Discriminación”	12	POSITIVO (Participación del 25.53 %)
Capacitación “Mecanismos de Recepción y Atención de Denuncias”	21	POSITIVO (Participación del 44.68%)
Capacitación “Armonización con el lenguaje incluyente en el Servicio Público” (Para miembros del CEPCI)	14	POSITIVO (Participación del 100%)
Capacitación en temas de Igualdad, no discriminación, género.	44	POSITIVO (Participación del 93.62%)
Capacitación “Funcionamiento de los Comités de ética, obligaciones y atribuciones” (Para miembros del CEPCI)	14	POSITIVO (Participación del 100%)
Diseño de carteles de difusión y mousepads	Acceso General	POSITIVO

La unidad de medida fueron los 47 servidores públicos adscritos durante el ejercicio fiscal 2022



III.- Resultados de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

Mecanismo Aplicado	Personas a las que fue aplicado	Resultados obtenidos
Diseño de Salvapantallas Informativos	47	POSITIVO (Participación del 100%)
Encuesta “Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas De Integridad y Código De Conducta.”	45	POSITIVO (Participación del 95.74%)
Actualización del Pronunciamiento “Cero Tolerancia” para conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual	Alcance General	POSITIVO
Actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética.	Alcance General	POSITIVO
Presentar el Informe Anual de Actividades antes del 31 de enero del 2023	Alcance General	POSITIVO

La unidad de medida fueron los 47 servidores públicos adscritos durante el ejercicio fiscal 2022

m d t
+
S x g
enel



IV.- Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Honestidad y ética y al Código de Conducta: número de asuntos, fechas de recepción y motivos; principio o valor transgredido del Código de ética; fecha y sentido de la Determinación, número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.

Esta dependencia a través del Comité de Ética desde su instalación en el año 2019 a la presente fecha, NO cuenta con registros de denuncias.

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom right of the page. From left to right: 1) A signature consisting of the letters 'm' and 'l' connected by a diagonal line. 2) A signature consisting of the letters 'f' and 'x' connected by a diagonal line. 3) A signature consisting of the letters 's' and 'p' connected by a diagonal line. 4) A signature consisting of the letters 'n' and 'g' connected by a diagonal line.



Informe de actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2022

Toda la información contenida y sujeta a supervisión expresada en los resultados de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, puede ser consultada en el siguiente DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1Dh8fmUgQ17DfiROVnfwYtJ9sMUZa6z4?usp=share_link

A row of four handwritten signatures in blue ink. From left to right: a signature starting with 'm', a signature starting with 'l', a signature starting with 's', and a signature starting with 'j'. The signatures are cursive and appear to be in Spanish.



V.- Liga de internet en el sitio de la Dependencia o Entidad, en el que esta publicado el informe.

<http://www.sedespi.chiapas.gob.mx/comite-etica/normatividad.html>

A series of four handwritten signatures in blue ink, likely belonging to officials of the Secretariat, are placed at the bottom right of the page. The signatures are cursive and vary in style, though they appear to be in Spanish.



VI.- Glosario de Términos

- **Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
- **Lineamientos:** A los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **Código de Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- **SEDESPI:** Secretaría para el Desarrollo Sustentable de Los Pueblos Indígenas.
- **CEPCI:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal.



VI.- Glosario de Términos

- **Conflictos de interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de la Secretaría.
- **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3, fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

A row of four handwritten signatures in blue ink, likely belonging to officials of the Secretariat, are placed horizontally across the bottom of the page.



VI.- Glosario de Términos

- **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
- **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
- **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción III, del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- **Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente Código.
- **Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



VI.- Glosario de Términos

- **Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- **Criterios y Tablero de Control 2022:** Los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.
- **Informe Anual de Actividades (IAA):** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.



VI.- Glosario de Términos

- **Programa Anual de Trabajo (PAT):** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados al largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- **Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- **Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Informe de actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2022



SECRETARÍA
**PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS

¡Gracias!

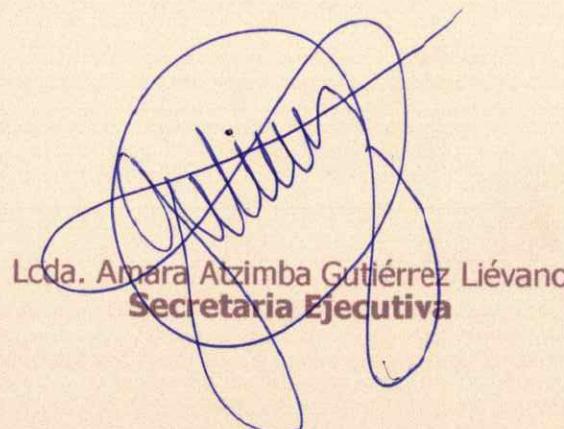
M U J A E M
F 3 3 o f

VII.- Hacen constar los integrantes del CEPCI 2022 de la Secretaría para el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas:

Miembros Permanentes:



C.P. Luis Alberto Trujillo De Los Santos
Presidente



Lcda. Amara Atzimba Gutiérrez Liévanos
Secretaria Ejecutiva



Lcda. Mary Carmen Vilchis Carpio
Secretaria Técnica





VII.- Hacen constar los integrantes del CEPCI 2022 de la Secretaría para el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas:

Miembros Temporales:

Ing. José Manuel Molina Sandoval
Integrante A

C.P. Marcial Alfonso Méndez Hernández
Integrante B

C.P. Reynalda Lunes Jiménez
Integrante C, Suplente

Lic. Celso Greige Nájera Hernández
Asesor

C.P. Miguel Ángel Bautista Trujillo
Miembro de Control Interno SHyFP